



DILIGENCIA DE APERTURA DEL PLAZO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Para hacer constar que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la concesión de **SUBVENCIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DESTINADAS AL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADAPTADO DURANTE LA TEMPORADA 2017/2018**, y de conformidad con lo dispuesto en la base novena, se concede un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** a los solicitantes relacionados a continuación, los cuales necesitan subsanar errores y/o aportar documentación complementaria a sus expedientes, siendo su fecha de **expiración el próximo día 28 de junio de 2018**.

A quienes, transcurrido dicho plazo no hayan subsanado su solicitud, se les tendrán por desistidos de su petición, con los efectos previstos en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, archivándose sin más trámite su solicitud mediante la correspondiente resolución administrativa.

“RELACIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS QUE TIENEN PENDIENTE APORTAR Y/O SUBSANAR DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A SUS EXPEDIENTES CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL IMD DESTINADAS AL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADAPTADO DURANTE LA TEMPORADA 2017/2018.

Nº EXP.	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	FECHA DE REGISTRO	Nº DE REGISTRO	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR
1	G76182427	CLUB DEPORTIVO SIN BARRERAS DRIVING	28-05-18	77080	*Se debe subsanar el Certificado expedido por la Federación Canaria de los Deportes para personas con Discapacidades (de haber participado en competiciones oficiales). * Debe aportar certificado actualizado expedido por el Ayuntamiento relativo a las obligaciones fiscales (la consulta telemática realizada por el IMD ha obtenido resultado negativo).
3	G76223411	CLUB DEPORTIVO ENAGRACAN	77569	28-05-18	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD). *Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalla la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (emitido con seis meses de antigüedad)
5	G76188739	CLUB DEPORTIVO LA VIDA SIGUE EN POSITIVO	79457	01-06-18	*Debe aportar certificado actualizado expedido por el secretario del club, donde se acredite la identidad del Presidente y la composición de la Junta Directiva del club.
7	G35222116	CLUB NATACION LAS PALMAS	79848	04-06-18	*Se debe subsanar el anexo 1 (no se ha firmado ante el Secretario del IMD).

FIRMADO POR	Sergio Miguel Camarero (Gestor de Deportes- SMC)		FECHA	13/06/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	hEw6z5G3Wb4W5Wbyf0T6IA==	PÁGINA	1/2



hEw6z5G3Wb4W5Wbyf0T6IA==



Nº EXP.	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	FECHA DE REGISTRO	Nº DE REGISTRO	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR
					*Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalla la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (emitido con seis meses de antigüedad) *Debe aportar el DNI del presidente del club.

“

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

EL GESTOR DEPORTIVO
(Secretario de la Comisión de Evaluación)



Sergio Miguel Camarero

Código Seguro de verificación:hEw6z5G3Wb4W5Wbyf0T6IA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sergio Miguel Camarero (Gestor de Deportes- SMC)		FECHA	13/06/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	hEw6z5G3Wb4W5Wbyf0T6IA==	PÁGINA	2/2



hEw6z5G3Wb4W5Wbyf0T6IA==